ANEXOS

Anexo I

Cuadro de tipificación, multas y medidas preventivas aplicables a las infracciones al tránsito terrestre

I. CONDUCTORES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFI-CACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
M.	MUY GRAVES			
M. 1	No detenerse al llegar a un cruce ferroviario a nivel o reiniciar la marcha sin haber comprobado que no se aproxima tren o vehículo ferroviario	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 2	Conducir un vehículo con mayor número de personas de las que quepan sentadas según tarjeta de propiedad o de identificación vehicular, con excepción de las modalidades del transporte provincial regular de personas en que se permita el transporte de personas de pie	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 3	Circular en sentido contrario al tránsito autorizado	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 4	Cruzar una intersección o girar, estando el semáforo con luz roja y no existiendo la indicación en contrario	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 5	Alterar, mutilar, remover o suprimir las señales de tránsito	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 6	Desobedecer las indicaciones del efectivo de la Policía Nacional del Perú asignado al control del tránsito	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 7	No respetar las señales que rigen el tránsito	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 8	Conducir en estado de ebriedad comprobado con el examen respectivo o por negarse al mismo:	Muy grave	Multa 50% UIT; y:	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir
	a) Superior a 0,50 grs./lt a 0,80 grs./lt		a) Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses	
	b) De 0,81 grs./lt a 1,0 grs./lt		b) Suspensión de la Licencia de Conducir por 1 año	
	c) De 1,01 grs./lt a más o cuando exista negativa al examen		c) Suspensión de la Licencia de Conducir por 2 años	

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFI-CACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
M. 9	Conducir en estado de ebriedad comprobado con el examen respectivo o por negarse al mismo y que haya participado en un accidente de tránsito con lesiones leves:	Muy grave	Multa 50% UIT; y:	Retención del vehículo y retención de la Licencia de Conducir
	a) Superior a 0,50 grs./lt a 1,0 grs./lt		a) Suspensión de la Licencia de Conducir por 2 años	
	b) De 1,01 grs./lt a más o cuando exista negativa al examen		b) Cancelación de la Licencia de Conducir e inhabilitación para obtener nueva licencia de conducir por 3 años	
M. 10	Conducir en estado de ebriedad comprobado con el examen respectivo o por negarse al mismo y que haya participado en un accidente de tránsito ocasionando lesiones graves y/o muerte: Superior a 0,50 grs./lt	Muy grave	Multa 100% UIT; y Cancelación de la Licencia de Conducir e inhabilitación definitiva para obtener nueva licencia de conducir	Retención del vehículo y retención de la Licencia de Conducir
M. 11	Conducir bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos comprobado con el examen respectivo o por negarse al mismo	Muy grave	Multa 50% UIT; y Suspensión de Licencia de Conducir por 2 años	Retención del vehículo y retención de la Licencia de Conducir
M. 12	Conducir bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos comprobados con el examen respectivo o por negarse al mismo, ocasionando lesiones graves y/o muerte	Muy grave	Multa 100% UIT; y Cancelación de Licencia de Conducir e inhabilitación definitiva para obtener nueva licencia	Retención del vehículo y retención de la Licencia de Conducir
M. 13	Transportar carga o mercancías peligrosas sin observar las restricciones y obligaciones respecto a la circulación	Muy grave	Multa 24% UIT	Retención del vehículo
M. 14	Utilizar señales audibles o visibles iguales o similares a las que utilizan los vehículos de emergencia o vehículos oficiales	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo
M. 15	Participar en un accidente de tránsito conduciendo un vehículo con cualquiera de sus sistemas de dirección, frenos, suspensión, luces o eléctrico en mal estado, previo peritaje de constatación de daños	Muy grave	Multa 24% UIT	Retención del vehículo
M. 16	Transportar cargas que sobrepasen las dimensiones de la carrocería o que se encuentren ubicadas fuera de la misma; o transportar materiales sueltos, fluidos u otros sin adoptar las medidas de seguridad que impidan su caída a la vía	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo
M. 17	Conducir vehículos sin cumplir con las restricciones que consigna la licencia de conducir	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo y Retención de la Licencia de Conducir
M. 18	Transportar personas en la parte exterior de la carrocería o encima de la carga	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 19	No utilizar el carril derecho para recoger o dejar pasajeros o carga	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 20	Conducir un vehículo con el volante de dirección ubicado al lado derecho	Muy grave	Multa 12% UIT	Internamiento del vehículo
M. 21	Conducir un vehículo de transporte de pasajeros o de carga sin el parachoques delantero o posterior conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Vehículos	Muy grave	Multa 24% UIT	Retención del Vehículo
M. 22	Conducir un vehículo con neumáticos, cuya banda de rodadura presente desgaste que ponga en riesgo la seguridad, según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo
M. 23	Voltear en U sobre la misma calzada, en las proximidades de curvas, puentes, túneles, estructuras elevadas, cima de cuesta, cruce ferroviario a nivel u otros lugares de riesgo para la seguridad	Muy grave	Multa 24% UIT y Suspensión de la licencia de conducir por seis (6) meses	Retención de Licencia de Conducir

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFI-CACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
M. 24	Conducir un vehículo cuya carga o pasajeros obstruyan la visibilidad o impidan o dificulten el control sobre los sistemas de dirección, frenos o seguridad	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 25	Abastecer de combustible un vehículo del servicio público de transporte de pasajeros con personas a bordo del vehículo	Muy grave	Multa 24% UIT	
M. 26	El propietario permite a un menor de edad la conducción de un vehículo automotor, sin autorización o permiso provisional	Muy grave	Multa 24% UIT	Retención del Vehículo
M. 27	No respetar los límites máximo o mínimo de velocidad establecidos	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 28	Participar en competencias de velocidad no autorizadas	Muy grave	Multa 24% UIT y Suspensión de la Licencia de Conducir por un (1) año	Retención de la Licencia de Conducir
M. 29	Estacionar en carreteras sin señalizar el lugar colocando los dispositivos de seguridad reglamentarios	Muy grave	Multa 12% UIT y Suspensión de Licencia de Conducir por un (1) año	Retención de Licencia de Conducir
M. 30	Estacionar interrumpiendo el tránsito	Muy grave	Multa 12% UIT y Suspensión de Licencia de Conducir por seis (6) meses	Remoción del vehículo y Retención de licencia de conducir
M. 31	Estacionar en las curvas, puentes, túneles, zonas estrechas de la vía, pasos a nivel, pasos a desnivel en cambios de rasante, pendientes y cruces de ferrocarril	Muy grave	Multa 24% UIT y suspensión de la Licencia de Conducir por seis (6) meses	Remoción del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir
M. 32	Estacionar a diez (10) metros antes o después de un paradero de buses, así como en el propio sitio determinado para la parada del bus	Muy grave	Multa 12% UIT y Suspensión de la Licencia de Conducir por seis (6) meses	Remoción del vehículo y Retención de la licencia de conducir
M. 33	Detenerse para cargar o descargar mercancías en la calzada y en los lugares que puedan constituir un peligro u obstáculo a la circulación	Muy grave	Multa 12% UIT y Suspensión de la Licencia de Conducir por seis (6) meses	Remoción del Vehículo y Retención de la licencia de conducir
M. 34	Estacionar o detener el vehículo en el carril de circulación, en carreteras o caminos donde existe berma lateral	Muy grave	Multa 12% UIT y Suspensión de la licencia de conducir por un (1) año	Remoción del Vehículo y Retención de la licencia de conducir
M. 35	Abandonar el vehículo en zona rígida	Muy grave	Multa 12% UIT y Suspensión de la licencia de conducir por seis (6) meses	Internamiento del vehículo y Retención de la licencia de conducir
M. 36	Abandonar el vehículo en zonas prohibidas para el estacionamiento	Muy grave	Multa 12% UIT y Suspensión de la licencia de conducir por seis (6) meses	Internamiento del vehículo y Retención de la licencia de conducir
M. 37	No detenerse al aproximarse a un vehículo de transporte escolar que está recogiendo o dejando escolares	Muy grave	Multa 12% UIT y Suspensión de la licencia de conducir por seis (6) meses	Retención de la licencia de conducir
M. 38	Conducir un vehículo automotor sin haber obtenido licencia de conducir o permiso provisional	Muy grave	Multa 24% UIT e inhabilitación para obtener licencia de conducir por un (1) año	Retención del Vehículo
M. 39	Conducir un vehículo con licencia de conducir cuya clase o categoría no corresponde al vehículo que conduce	Muy grave	Multa 12% UIT y Suspensión de la Licencia de Conducir por un (1) año	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir
M. 40	Conducir vehículos con Licencia de Conducir que hubiera vencido en un término no mayor de un mes	Muy grave.	Multa 12% UIT e inhabilitación para obtener licencia de conducir por seis (6) meses	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir
M. 41	Conducir vehículos con Licencia de Conducir que hubiera vencido en un término mayor de un mes	Muy grave	Multa 24% UIT e inhabilitación para obtener licencia de conducir por un (1) año	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir
M. 42	Conducir vehículos con Licencia de Conducir adulterada y/o falsificada	Muy grave	Multa 24% UIT e Inhabilitación para obtener Licencia de Conducir por dos (2) años	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFI-CACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
M. 43	Conducir vehículos estando la licencia de conducir retenida, suspendida o cancelada o estando inhabilitado para obtener licencia de conducir	Muy grave	Multa 24% UIT y: a. Cancelación de la licencia de conducir e inhabilitación para obtener nueva licencia de conducir por 3 años, si ésta estuviere suspendida; o b. Cancelación de la licencia de conducir e inhabilitación definitiva para obtener nueva licencia de conducir, si la licencia estuviere cancelada o el conductor inhabilitado	Retención del Vehículo y Retención de la Licencia de Conducir
M. 44	No corresponder los datos consignados en la Tarjeta de Identificación Vehicular con los del vehículo	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo
M. 45	Circular sin placas de rodaje o sin el permiso correspondiente	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo
M. 46	No dar preferencia de paso a los vehículos de emergencia y vehículos oficiales cuando hagan uso de sus señales audibles y visibles	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M. 47	Tener placas adulteradas	Muy grave	Multa 24% UIT	Internamiento del Vehículo
M. 48	Conducir un vehículo especial que no se ajuste a las exigencias reglamentaria sin la autorización correspondiente	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo
M. 49	Conducir maquinaria especial por la vía pública	Muy grave	Multa 12% UIT	Remoción del Vehículo
M. 50	Conducir un vehículo que no cuente con el certificado de aprobación de inspección técnica	Muy grave	Multa 12% UIT	Remoción del Vehículo
M. 51	Conducir un vehículo sin contar con la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, ó Certificado de Accidentes de Tránsito, cuando corresponda, o éstos no se encuentre vigente	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo
M. 52	Conducir un vehículo cuya póliza, certificado o calcomanía del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, ó Certificado de Accidentes de Tránsito, cuando corresponda, sean falsos	Muy grave	Multa 12% UIT y Suspensión de la licencia de conducir por seis (6) meses	Retención del Vehículo
M. 53	Incumplir con devolver las placas de exhibición, rotativa o transitoria dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Placa Única Nacional de Rodaje	Muy grave	Multa 12% UIT	
M. 54	Deteriorar intencionalmente, adulterar, destruir o sustraer las placas de exhibición, rotativa o transitoria	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo de ser el caso
M. 55	Usar las placas de exhibición, rotativa o transitoria fuera del plazo, horario o ruta establecida o cuando ésta ha caducado o ha sido invalidada	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo
M. 56	Utilizar las placas de exhibición, rotativa o transitoria en vehículos a los que no se encuentren asignadas	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo
M. 57	Transportar cargas o mercancías peligrosas incumpliendo las normas sobre la materia	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo
M. 58	Circular produciendo contaminación en un índice superior a los límites máximos permisibles	Muy grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo
M. 59	Circular produciendo ruidos que superen los límites máximos permisibles	Muy grave	Multa 12% UIT	
G.	GRAVES			
G. 1	Adelantar o sobrepasar en forma indebida a otro vehículo	Grave	Multa 8% UIT	
G. 2	No hacer señales ni tomar las precauciones para girar, voltear en U, pasar de un carril de la calzada a otro o detener el vehículo	Grave	Multa 8% UIT	
G. 3	Detener el vehículo bruscamente sin motivo	Grave	Multa 8% UIT	

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFI-CACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
G. 4	Retroceder, salvo casos indispensables para mantener libre la circulación, para incorporarse a ella o para estacionar el vehículo	Grave	Multa 8% UIT	
G. 5	No detenerse antes de la línea de parada o antes de las áreas de intersección de calzadas o no respetar el derecho de paso del peatón	Grave	Multa 8% UIT	
G. 6	No mantener la distancia suficiente, razonable y prudente detrás de otro vehículo tanto en su desplazamiento como cuando se detiene	Grave	Multa 8% UIT	
G. 7	No ceder el paso a otros vehículos que tienen preferencia	Grave	Multa 8% UIT	
G. 8	Circular en forma desordenada o haciendo maniobras peligrosas	Grave	Multa 8% UIT	
G. 9	No ubicar el vehículo con la debida anticipación en el carril donde va a efectuar el giro o volteo	Grave	Multa 8% UIT	
G. 10	Seguir a los vehículos de emergencia y vehículos oficiales para avanzar más rápidamente	Grave	Multa 8% UIT	
G. 11	No conducir por el carril del extremo derecho de la calzada un vehículo del servicio público de transporte de pasajeros o de carga o de desplazamiento lento o un vehículo automotor menor	Grave	Multa 8% UIT	
G. 12	Utilizar el carril de giro a la izquierda para continuar la marcha en cualquier dirección que no sea la específicamente señalada	Grave	Multa 8% UIT	
G. 13	Utilizar las señales de tránsito con fines publicitarios u otros fines, a excepción de la publicidad que se emplee en las señales turísticas en la forma establecida en el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito para Calles y Carreteras	Grave	Multa 8% UIT	
G. 14	Incumplir las disposiciones sobre el uso de las vías de tránsito rápido y/o de acceso restringido	Grave	Multa 8% UIT	
G. 15	Circular sobre islas de encauzamiento, marcas delimitadoras de carriles, separadores centrales, islas canalizadoras, de refugio o divisorias del tránsito o bermas	Grave	Multa 8% UIT	
G. 16	Conducir un vehículo por una vía en la cual no está permitida la circulación	Grave	Multa 8% UIT	
G. 17	Girar estando el semáforo con luz roja y flecha verde, sin respetar el derecho preferente de paso de los peatones	Grave	Multa 8% UIT	
G. 18	Circular o estacionarse sobre aceras, áreas verdes, pasos peatonales, bermas centrales, jardines, separadores, rampas para minusválidos y demás lugares prohibidos	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 19	Transportar carga sin las señales y dispositivos de seguridad establecidos	Grave	Multa 8% UIT	Retención del vehículo
G. 20	Conducir un vehículo sobre mangueras contra incendio	Grave	Multa 8% UIT	
G. 21	Tener la puerta, capot o maletera del vehículo abierta, cuando el vehículo está en marcha	Grave	Multa 8% UIT	
G. 22	Circular en una bicicleta, motocicleta o vehículo similar sin tener puesto el casco de seguridad o el conductor sin anteojos protectores, en caso de no tener parabrisas	Grave	Multa 8% UIT	Retención del vehículo
G. 23	Llevar objetos, impresos, carteles u otros elementos en el parabrisas del vehículo dentro del área de barrido de los limpiaparabrisas	Grave	Multa 8% UIT	
G. 24	Conducir vehículos que tengan lunas o vidrios polarizados o acondicionados de modo tal que impidan la visibilidad del interior del vehículo, sin la autorización correspondiente	Grave	Multa 8% UIT	Retención del vehículo
G. 25	Cargar o descargar un vehículo interrumpiendo el tránsito o poniendo en riesgo la seguridad vial	Grave	Multa 8% UIT	
G. 26	No colocar las señales de estacionamiento o detención de un vehículo ocasionado por razones de fuerza mayor, que obstaculice el tránsito	Grave	Multa 8% UIT	

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFI-CACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
G. 27	Conducir un vehículo haciendo uso de teléfono celular, radio portátil o similar o cualquier otro objeto que impida tener ambas manos sobre el volante de dirección	Grave	Multa 8% UIT	
G. 28	Conducir un vehículo cuyas características y condiciones técnicas hayan sido modificadas, alteradas o agregadas, atentando contra la seguridad de los usuarios	Grave	Multa 8% UIT	Retención del vehículo
G. 29	Conducir un vehículo que carezca de vidrios de seguridad reglamentarios o que el parabrisas se encuentre deteriorado o trizado en el área de barrido del limpiaparabrisas	Grave	Multa 8% UIT	Retención del vehículo
G. 30	Conducir un vehículo que no cuenta con las luces y dispositivos retrorreflectivos previstos en los reglamentos pertinentes	Grave	Multa 8% UIT	Retención del vehículo
G. 31	Conducir un vehículo sin espejos retrovisores	Grave	Multa 8% UIT	Retención del vehículo
G. 32	Conducir un vehículo, cuando llueve, llovizne o garúe, sin tener operativo el sistema de limpia parabrisas	Grave	Multa 8% UIT	Retención del vehículo
G. 33	No llevar puesto el cinturón de seguridad y/o permitir que los ocupantes del vehículo no lo utilicen, en los casos en que, de acuerdo a las normas vigentes, exista tal obligación	Grave	Multa 8% UIT	
G. 34	Permitir que sobresalga parte del cuerpo de la(s) personas(s) transportada(s) en el vehículo	Grave	Multa 8% UIT	
G. 35	Remolcar vehículos sin las medidas de seguridad	Grave	Multa 8% UIT	
G. 36	Usar luces altas en vías urbanas o hacer mal uso de las luces	Grave	Multa 8% UIT	
G. 37	Circular en la noche o cuando la luz natural sea insuficiente o cuando las condiciones de visibilidad sean escasas, sin tener encendido el sistema de luces reglamentarias	Grave	Multa 8% UIT	
G. 38	Conducir un vehículo con el motor en punto neutro o apagado	Grave	Multa 8% UIT	
G. 39	Utilizar la bocina para llamar la atención en forma innecesaria	Grave	Multa 8% UIT	
G. 40	Asirse o sujetarse de otro vehículo que está circulando	Grave	Multa 8% UIT	
G. 41	Circular por vías o pistas exclusivas para bicicletas	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehiculo
G. 42	Circular sin autorización con un vehículo de tracción animal, por vía o zona en la que se requiera expresamente la misma	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehiculo
G. 43	Hacer uso de bocinas de descarga de aire comprimido en el ámbito urbano	Grave	Multa 8% UIT	
G. 44	Arrojar, depositar o abandonar objetos o sustancias en la vía pública que dificulten la circulación o constituyan peligro para los usuarios	Grave	Multa 8% UIT	
G. 45	Conducir un vehículo del servicio público de transporte urbano de pasajeros con personas de pie, si la altura interior del vehículo no supera a 1,80 metros	Grave	Multa 8% UIT	
G. 46	Cruzar la vía férrea por lugar distinto a los cruces a nivel establecidos	Grave	Multa 8% UIT	
G. 47	Compartir el asiento de conducir con otra persona, animal o cosa que dificulte la conducción	Grave	Multa 8% UIT	
G. 48	No reducir la velocidad al aproximarse a una intersección o vía preferencial	Grave	Multa 8% UIT	
G. 49	Reducir la velocidad teniendo la señal de pase al frente	Grave	Multa 8% UIT	
G. 50	No reducir la velocidad al ingresar a un túnel o cruzar un puente, intersecciones o calles congestionadas, cuando transite por cuestas, cuando se aproxime y tome una curva o cambie de dirección, cuando circule por una vía estrecha o sinuosa, cuando se encuentre con un vehículo que circula en sentido contrario o cuando existan peligros especiales con respecto a los peatones u otros vehículos o por razones del clima o condiciones especiales de la vía	Grave	Multa 8% UIT	

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFI-CACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
G. 51	Transitar lentamente por el carril de la izquierda y causando congestión o riesgo	Grave	Multa 8% UIT	
G. 52	Transitar rápidamente por el carril de la derecha.	Grave	Multa 8% UIT	
G. 53	Aumentar la velocidad cuando es alcanzado por otro vehículo que tiene la intención de sobrepasarlo o adelantarlo	Grave	Multa 8% UIT	
G. 54	Estacionar en zonas prohibidas o rígidas señalizadas	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 55	Estacionar en zonas prohibidas en casos de emergencia, sin las señales de seguridad reglamentarias	Grave	Multa 8% UIT	
G. 56	Estacionar o detener el vehículo sobre la línea demarcatoria de intersección, dentro de éstas o en el crucero peatonal (paso peatonal)	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehiculo
G. 57	Estacionar frente a entradas de garajes y de estacionamientos públicos o a la salida de una vía privada	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 58	Estacionar frente a recintos militares y policiales	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 59	Estacionar por más tiempo del permitido oficialmente, en lugares autorizados para el efecto	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 60	Estacionar fuera de las horas permitidas por los dispositivos de tránsito o señales correspondientes en lugares autorizados para tal efecto	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 61	Estacionar a una distancia menor de cinco (5) metros de una bocacalle, de las entradas de hospitales o centros de asistencia médica, cuerpos de bomberos o de hidrantes de servicio contra incendios	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 62	Estacionar a menos de veinte (20) metros de un cruce ferroviario a nivel	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 63	Estacionar o detenerse sobre o junto a una berma central o isla de tránsito	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 64	Estacionar a menos de diez (10) metros de un cruce peatonal	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 65	Estacionar a menos de tres (3) metros de las puertas de establecimientos educacionales, teatros, iglesias, hoteles y hospitales, salvo los vehículos relacionados a la función del local	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 66	Estacionar en la salida de salas de espectáculos y centros deportivos en funcionamiento	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 67	Estacionar en cualquier lugar que afecte la operatividad del servicio público de transporte de pasajeros o carga o que afecte la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito o impida observar la señalización	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 68	Recoger o dejar pasajeros fuera de los paraderos de ruta autorizados, cuando existan.	Grave	Multa 8% UIT	
G. 69	Estacionar un ómnibus, microbús, casa rodante, camión, remolque, semirremolque, plataforma, tanque, tractocamión, trailer, volquete o furgón, en vías públicas de zona urbana, excepto en los lugares que habilite para tal fin la autoridad competente, mediante la señalización pertinente	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 70	Estacionar un vehículo a distancia menor a un metro de otro ya estacionado	Grave	Multa 8% UIT	
G. 71	Desplazar o empujar un vehículo bien estacionado, con el propósito de ampliar un espacio o tratar de estacionar otro vehículo	Grave	Multa 8% UIT	
G. 72	Estacionar en los terminales o estaciones de ruta de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros urbano o nacional, fuera de los estacionamientos externos, determinados por la autoridad competente	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo
G. 73	Abandonar el vehículo en la vía pública	Grave	Multa 8% UIT	Internamiento del vehículo
G. 74	Estacionar un vehículo automotor por la noche en lugares donde, por la falta de alumbrado público, se impide su visibilidad, o en el día, cuando, por lluvia, llovizna o neblina u otro factor, la visibilidad es escasa, sin mantener encendidas las luces de estacionamiento	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 75	Utilizar la vía pública para efectuar reparaciones, salvo casos de emergencia	Grave	Multa 8% UIT	
G. 76	Estacionar un vehículo en vías con pendientes pronunciadas sin asegurar su inmovilización	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 77	Estacionar un vehículo en zonas de parqueo destinadas a vehículos que transportan a personas con discapacidad o conducidos por éstos	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del vehículo
G. 78	No presentar la Tarjeta de Identificación Vehicular, la Licencia de Conducir o el documento de identidad	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehiculo
G. 79	Circular con placas ilegibles o sin iluminación que impida su lectura a través de medios electrónicos, computarizados u otro tipo de mecanismos tecnológicos que permitan verificar la comisión de las infracciones de tránsito	Grave	Multa 8% UIT	Retención del vehículo
G. 80	No llevar las placas de rodaje en el lugar que corresponde	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehiculo
G. 81	Circular vehículos destinados a los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga, sin pintar el número de la placa de rodaje en la parte posterior y laterales	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo
G. 82	Conducir un vehículo sin portar el certificado del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito o que éste no corresponda al uso del vehículo o que se encuentre vencido el plazo del mismo consignado para el control policial	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo
G. 83	Utilizar el Permiso Especial de Parqueo para Personas con Discapacidad por parte de una persona a la cual no le corresponde	Grave	Multa 8% UIT	
G. 84	Conducir un vehículo con la salida del tubo de escape en la parte lateral derecha, de modo tal que las emisiones o gases sean expulsados hacia la acera por donde circulan los peatones	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo
G. 85	Conducir un vehículo con el escape sin dispositivo silenciador	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo
G. 86	Circular con un vehículo menor que preste el servicio de transporte público de pasajeros en vías no autorizadas	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo
G 87	Circular un vehículo automotor menor sin placa de rodaje o sin el permiso correspondiente	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehiculo
L.	LEVES			
L. 1	Abandonar el vehículo en lugares permitidos para estacionarse	Leve	Multa 4% UIT	Internamiento del vehículo
L. 2	Abrir o dejar abierta la puerta de un vehículo estacionado, dificultando la circulación vehicular	Leve	Multa 4% UIT	
L. 3	Dejar mal estacionado el vehículo en lugares permitidos	Leve	Multa 4% UIT	

Anexo II

Cuadro de tipificación, multas y medidas preventivas aplicables a las infracciones al tránsito terrestre

II. PEATONES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFI-CACIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
M.	MUY GRAVES		
M. 1	Transitar por las calzadas, excepto para cruzarlas o evitar un obstáculo.	Muy Grave	Interrupción del viaje
M. 2	No respetar las señales que rigen el tránsito o desobedecer las indicaciones del Efectivo de la Policía Nacional asignado al control del tránsito.	Muy Grave	Interrupción del viaje

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFI-CACIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
M. 3	Cruzar la calzada en estado de ebriedad superior a 0,50 grs/lt o bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos, comprobado con el examen respectivo o por negarse al mismo.	Muy Grave	Interrupción del viaje
M. 4	Cruzar la calzada por delante de un vehículo detenido, cuando no le asiste derecho de paso.	Muy Grave	Interrupción del viaje
M. 5	No respetar el derecho de preferencia de los vehículos de emergencia o vehículos oficiales que se anuncien con sus señales audibles y visibles.	Muy Grave	Interrupción del viaje
M. 6	Cruzar intempestivamente o temerariamente la calzada, cuando no le asiste derecho de paso.	Muy Grave	Interrupción del viaje
M. 7	Alterar, mutilar, remover o suprimir las señales de tránsito	Muy grave	Interrupción del viaje
G.	GRAVES		
G. 1	Cruzar la calzada por lugar prohibido.	Grave	Interrupción del viaje
G. 2	Bajar o ingresar repentinamente a la calzada, para intentar detener un vehículo.	Grave	Interrupción del viaje
G. 3	Subir o bajar de los vehículos en movimiento o por el lado izquierdo.	Grave	Interrupción del viaje
G. 4	Utilizar las señales de tránsito con fines publicitarios u otros fines, a excepción de la publicidad que se emplee en las señales turísticas en la forma establecida en el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito para Calles y Carreteras	Grave	Interrupción del viaje
G. 5	Arrojar, depositar o abandonar objetos o sustancias en la vía pública que dificulten la circulación o constituyan peligro para los usuarios	Grave	Interrupción del viaje
G. 6	Asirse o sujetarse de otro vehículo que está circulando	Grave	Interrupción del viaje
L.	LEVES		
L. 1	Transitar cerca al sardinel o al borde de la calzada.	Leve	Interrupción del viaje